

LA EXCLUSIVIDAD DEL OCIO. LA PRIVATIZACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO COSTERO Y SU VÍNCULO CON LA SEGREGACIÓN SOCIO-ESPACIAL EN MAR DEL PLATA.

Sofía Ariadna González

Licenciada en Sociología de la Universidad Nacional de Mar del Plata. Integrante del Grupo de Estudios Sociourbanos (GESU) perteneciente al Centro de Estudios Sociales Políticos (FH, UNMDP), Funes 3350 (7600), Mar del Plata, Argentina.

Resumen

El desarrollo de la actividad turística en la ciudad de Mar del Plata no solo ha impulsado el creciente proceso de transformación territorial a partir de su urbanización, sino que también, al consecuente proceso de privatización del espacio público costero.

La tensión generada por el vertiginoso avance de lo privado por sobre el sector público de playas y los continuos reclamos por parte de veraneantes, actores locales y organizaciones autoconvocadas se hacen cada vez más visibles y ponen de manifiesto la toma de acción frente a esta conflictiva situación; y, con ello, la necesidad de respuestas, constituyéndose en una de las problemáticas más relevantes del desarrollo turístico de la ciudad.

En este contexto, este artículo se propone analizar desde un enfoque teórico los procesos de privatización del espacio costero y su vínculo con la segregación socio-espacial, para luego interpretarlo en el estudio de caso de las playas ubicadas en la zona sur de la ciudad de Mar del Plata -desde la zona de Punta Cantera hasta Los Acantilados- administradas por la empresa Playas del Faro Sociedad Anónima Inmobiliaria (SAI). También, se analizará el surgimiento de agrupaciones que defienden los espacios públicos como respuesta a esta problemática, puntualmente se estudiará el caso de Verde Mundo.

Para ello, se lleva a cabo la revisión de datos específicos tales como documentos, registros, fotografías, mapas, diagramas de redes sociales y todos aquellos datos relevantes para el análisis de este estudio de caso. También, se realizaron entrevistas semiestructuradas de preguntas abiertas a clientes de balnearios privados del sur y miembros de Verde Mundo, y observación de tipo participante en balnearios del sur.

Palabras claves

espacio público- privatización- transformaciones territoriales- segregación socio-espacial.

THE EXCLUSIVITY OF LEISURE. THE PRIVATIZATION OF THE COASTAL PUBLIC SPACE AND ITS BOND WITH SOCIO-SPATIAL SEGREGATION IN MAR DEL PLATA.

Abstract

The development of tourist activity in the city of Mar del Plata has not only promoted the growing process of territorial transformation from its urbanization, but also the consequent process of privatization of the coastal public space.

The tension generated by the vertiginous advance of the private sector over the public beach sector and the continuous complaints by vacationers, local actors and self-organized organizations are becoming more and more visible and show the taking of action in the face of this conflictive situation; and, with it, the need for answers, becoming one of the most relevant problems in the tourist development of the city.

In this context, this article proposes to analyze from a theoretical approach the processes of privatization of the coastal space and its bond with socio-spatial segregation, to later interpret it in the case study of the beaches located in the southern area of the city of Mar del Plata -from the Punta Cantera area to Los Acantilados- managed by the company Playas del Faro Sociedad Anónima Inmobiliaria (SAI). Also, the emergence of groups that defend public spaces as a response to this problem will be analyzed, the case of Verde Mundo will be studied from time to time.

To do this, the review of specific data such as documents, records, photographs, maps, social network diagrams and all relevant data for the analysis of this case study is carried out. Also, semi-structured open-question interviews were conducted with clients of private resorts in the south and members of Verde Mundo, and participant-type observation in resorts in the south.

Keywords

public space - privatization- territorial transformations - socio-spatial segregation.

Fecha recepción: 18 de agosto de 2020 - Fecha aceptación: 15 de diciembre de 2020.

Introducción

Cada sector social adopta su propia idiosincrasia a la hora de tomar y planificar sus días de descanso. En Argentina, al comenzar la temporada de verano se produce una increíble migración humana que transforma a toda la Costa Atlántica. El desarrollo turístico que experimentan las distintas ciudades balnearias provoca que las mismas se erijan progresivamente como centros turísticos y, con ello, la privatización del espacio público de playas y la consecuente transformación territorial de dicho espacio, constituyen una de las principales problemáticas que tanto los veraneantes como los residentes deben afrontar en las temporadas de verano.

La capacidad de recepción de turistas¹ durante el periodo estival es lo que ha convertido históricamente a Mar del Plata en una de las ciudades balnearias más elegidas por los argentinos para pasar sus vacaciones, y eso hace al turismo de temporada, junto a la actividad pesquera, los principales motores económicos de la ciudad². De hecho, según los últimos datos publicados, la ciudad albergó un poco más de 3 millones de veraneantes en la temporada 2017/2018³.

Más allá de la orientación y la promoción de un “Destino Turístico Inteligente” por parte del Ente Municipal de Turismo en los últimos años, en donde se busca garantizar el desarrollo sostenible y el acceso a todos al territorio turístico, se ha producido un incremento de la transformación territorial a partir de la urbanización desmedida de los espacios públicos naturales. Esto ha generado cambios en lo que respecta a la valorización de la renta, en tanto expresión de la propiedad privada, que adquiere un papel primordial, más aún cuando se convierte en renta monopólica. Esto sería cuando la sociedad valoriza cualidades singulares, propias, únicas - naturales o no- del espacio que hacen que el comprador quiera ese espacio y no otro, haciendo de las concesiones de los balnearios la “gran fuente de oro” de unos pocos. Sin embargo, en el fondo lo que existe detrás de todo esto es una historia oculta de apropiación de bienes comunes (Polleri, 2015).

Durante la temporada alta de verano, la ciudad se prepara para recibir un caudal de miles y miles de visitantes, intentando ofrecerles la mayor cantidad de servicios posibles. Esto mismo ocurre con los balnearios, los cuales cada vez buscan ser más exclusivos, lo que no sólo se refleja en los diversos servicios que ofrecen, sino también en las tarifas que manejan.

Frente a este marco, surge el siguiente interrogante: ¿Cómo incide el proceso de privatización del espacio público costero en la configuración de prácticas de segregación socio-espacial?

Ante una necesidad de respuesta, el presente artículo –que retoma la investigación realizada para la elaboración de mi tesina de grado⁴- se propone, en primera instancia, analizar desde una concepción teórica los procesos de privatización costera y segregación socio-espacial para, luego, abordar el estudio de caso de la zona sur de la ciudad, más específicamente, las playas pertenecientes a la empresa *Playas del Faro Sociedad Anónima Inmobiliaria*, y al accionar de la organización *Verde Mundo* como respuesta a esta situación.

Para ello, se ha empleado una metodología de investigación principalmente cualitativa, en donde se ha llevado a cabo el análisis de datos específicos tales como documentos, registros, fotografías, mapas, diagramas de redes sociales y otras fuentes relevantes para el estudio de la situación de las playas del sur de Mar del Plata. A la par, se realizaron entrevistas semiestructurada de preguntas abiertas a usuarios de playas privadas del sur y a participantes de la Asamblea Verde Mundo⁵. Se llevó a cabo, también, la elaboración de conceptualizaciones teóricas de conceptos fundamentales y se realizó observación de tipo participante al asistir a balnearios privados

¹Información obtenida del Portal de Datos Abiertos de la Municipalidad de General Pueyrredón, Recuperado de: <https://datos.mardelplata.gob.ar/?q=dataset/arribos-de-turistas/resource/016735a6-d2ee-4ef7-a6ba-41c6f47a03d7#{}>

² Información obtenida del Portal de Datos Abiertos de la Municipalidad de General Pueyrredón, Recuperado de: <https://www.mardelplata.gob.ar/Contenido/informaci%C3%B3n-estrat%C3%A9gica-pesca-mar%C3%ADtima#>

³Información obtenida del Portal de Datos Abiertos de la Municipalidad de General Pueyrredón. Recuperado de: <https://datos.mardelplata.gob.ar/?q=dataset/arribos-de-turistas/resource/016735a6-d2ee-4ef7-a6ba-41c6f47a03d7#{}>

⁴ Gonzalez, S. (2019), “¿Paraíso para unos pocos?: Estudios sobre la segregación socio-espacial y su vínculo con la privatización del espacio público costero en la zona sur de la ciudad de Mar del Plata”, UNMDP.

⁵ En total se han realizado unas seis entrevistas, cuatro a usuarios de balnearios privados de la zona sur de la ciudad de Mar del Plata, y dos a miembros fundadores de la Asamblea Verde Mundo.

de la zona sur como Mariano, Rilancó y el Container y, en contrapartida, al acudir al sector de playa pública que limita con el sector privado de la costa de la zona sur de la ciudad, durante la temporada 2018-2019. Todas estas estrategias han permitido analizar cómo el proceso de privatización de este espacio configura prácticas de segregación socio-espacial, aproximándonos al perfil de quienes acceden a balnearios privados y las prácticas llevadas a cabo por los actores que se movilizan en pos de resistir al avance de la privatización costera.

El presente artículo se estructura en dos ejes principales. El primero analiza las principales concepciones teóricas subyacentes. Partiendo de la noción de espacio social y la forma en que los diversos actores de la ciudad se ubican y se apropian de él, en función de sus preferencias, gustos y su proximidad, lo que incide en la diferenciación de posiciones de todos los miembros de la comunidad. Luego, se examina el concepto de “espacio público”, como lugar de encuentro donde se producen múltiples relaciones, acciones y discursos, y donde se articulan los diversos grupos sociales y culturales. Por último, se hace una revisión de los términos de privatización y de cómo esta se vincula con prácticas de segregación socio-espacial. También se expone cómo la naturaleza es incorporada al capital local a través de la actividad turística.

El segundo apartado, por su parte, presenta puntualmente el estudio de caso, donde se profundiza sobre el proceso de privatización del espacio costero en la zona sur de Mar del Plata. Se describe a la empresa Playas del Faro Sociedad Anónima Inmobiliaria, y se plantea cómo el temor e inseguridad lleva a los habitantes de las ciudades a cerrar el espacio público, cercarlo, puesto a que este es visto como la causa que genera la inseguridad y el miedo urbano, profundizando así la segmentación social. Finalmente, se hace una reconstrucción sobre qué sucesos llevaron a la formación de la agrupación Verde Mundo, qué acciones realizan, qué reclamos los identifica, y la importancia que le otorgan a la gestión comunitaria y la organización colectiva para lograr sus objetivos.

El espacio social y la distribución de los actores

La noción del espacio, tal como plantea Pierre Bourdieu, implica el pensar un conjunto de posiciones distintas, externas unas a otras, que logran coexistir y se definen en su relación recíproca, por su mutua exterioridad, relaciones de proximidad, alejamientos, y por relaciones de orden y jerarquía. Este espacio social se constituye por la forma en que los agentes o los grupos se distribuyen en él en virtud de la posición respecto de las distribuciones, donde los agentes que se encuentran más próximos en las disposiciones tendrán tantas más cosas en común y tantas menos cuanto más alejados estén. Esto se debe a la toma de posiciones que hacen dentro del espacio social (Bourdieu, 1997).

La estructura del espacio se manifiesta en los contextos más diversos, bajo la forma de oposiciones espaciales donde el espacio habitado (o apropiado) funciona como una especie de simbolización espontánea del espacio social. De esta forma, el espacio social se retraduce en el espacio físico, aunque, al decir de Bourdieu, siempre de manera más o menos turbia: el poder sobre el espacio que da la posesión del capital en sus diversas especies se manifiesta, en el espacio físico apropiado, bajo la forma de una determinada relación entre la estructura espacial de distribución de los agentes y la estructura espacial de distribución de los bienes o servicios, privados o públicos. La posición de un agente en el espacio social se expresa en el lugar del espacio físico en que está situado y por la posición relativa que las localizaciones temporales y permanentes ocupan con respecto a las localizaciones de los otros agentes.

El espacio social reificado -físicamente realizado u objetivado- se presenta, así, como la distribución en el espacio físico de diferentes especies de bienes y servicios y también de agentes individuales o grupos localizados físicamente y provistos de oportunidades, más o menos efectivas, de apropiación de esos bienes y servicios (en función de su capital y de la distancia física con respecto a esos bienes, que depende a su vez del mismo capital). En la relación entre la distribución de los agentes y la distribución de los bienes en el espacio se define el valor de las diferentes regiones del espacio social reificado (Bourdieu, 1999).

De esta forma, toda ciudad presenta una base social determinada por la dinámica estructural donde clases y fracciones de clase se hacen presentes como el resultado de la articulación del contexto macro (nacional e internacional) y la escala local. Los diversos actores no sólo se estructuran -probablemente, diría Bourdieu- en clases con poderes diferenciados, sino que también, se apropian del territorio, otorgándole significado de maneras particulares, constituyendo unidades socio-territoriales de acción a partir de la presencia de actores sociales específicos, las cuales dependerán del tipo de relaciones que en ellas se dan.

Como consecuencia de esto, es que se puede establecer que la ciudad es vista como un ámbito heterogéneo conformado por unidades que tienden a la homogeneidad. Tal como plantea Pedro Pérez, “En la medida que la homogeneidad social se viva a nivel territorial, podrá producirse una identificación del "nosotros" opuesta al "ellos" (los "otros"). Ese nosotros que se protege en la unidad residencial podrá producir un movimiento de apropiación privada colectiva sobre la ciudad inmediata y, en consecuencia, la percepción de la presencia de los "otros" como un riesgo a sus condiciones de existencia social.” (Pérez, 1995, p.6).

El significado social que cobran los distintos territorios y áreas que constituyen la ciudad es parte, entonces, de la diferente relación entre los diversos grupos sociales con el espacio urbano -en torno a la producción, apropiación, uso y usufructo del suelo- y con la determinación de espacios públicos y privados, productos de los diversos procesos de transformación de la ciudad. Estos diferentes procesos de territorialización pueden constituirse en estrategias que obstaculizan o facilitan las relaciones de dominación entre los distintos actores en el espacio.

Cuando hacemos referencia a los actores sociales decimos que pueden ser explicados a partir de su base estructural (socio-económica), su base territorial, la representación que construyen de la ciudad y las estrategias que al respecto formulan (y ejecuten). Estos son las unidades reales de acción en la sociedad: tomadores y ejecutores de decisiones que inciden en la realidad local (Pérez, 1995). Pero cuando hablamos de actores locales, hacemos referencia a los sujetos (individuales o colectivos) cuyo comportamiento se determina en función de una lógica local y/o su comportamiento determina los procesos locales. Con esto, nos estamos refiriendo a que son actores que se reproducen como tales predominantemente dentro de ese ámbito específico en el cual se encuentran. Esto significa, actores económicos que reproducen su capital en función de relaciones dentro del ámbito territorial local, actores políticos que reproducen su poder en relación a los otros actores locales y en referencia al gobierno local (Pérez, 1995).

¿Qué es eso que llamamos “espacio público”?

Para comprender qué es el espacio público se debe considerar a priori una distinción entre lo público y lo privado, y que la manera en que este espacio se produce, se transforma o modifica históricamente forma parte de los modos como se concibe la vida pública. Una vez tomada en cuenta esta distinción, es que podemos decir que la imagen paradigmática del espacio público nos invita a pensar en lo colectivo, lo manifiesto y lo abierto, lo accesibles a todos, lo que es de uso común y no está permitido apropiarse de forma exclusiva, lo que está sustraído del uso particular (Rabotnikof, 1997).

El espacio público es el espacio principal del urbanismo, de la cultura urbana y de la ciudadanía. Es un espacio físico, simbólico y político. El lugar de encuentro, en el que se produce el desarrollo de múltiples relaciones, acciones y discursos; un espacio común de razones y consensos. Este concepto, desde una dimensión política, hace alusión a la razón pública como aquella que está dirigida a establecer el bien común a través del debate en un espacio colectivo, que ofrece un mínimo de garantías, igualdad de condiciones y una finalidad última común (Murillo y Márquez, 2005). Su capacidad reside en lograr articular los diversos grupos sociales y culturales, ya que tiende a la mezcla social, haciendo de su uso un derecho ciudadano de primer orden. Así, el espacio público debe garantizar en términos de igualdad la apropiación por parte de diferentes colectivos sociales, culturales, de género y de edad (Borja, 2000). Es menester decir, que este derecho ciudadano representa mucho más que la libertad individual de acceder a los recursos urbanos. Se trata, también, del derecho a cambiarnos a nosotros mismos cambiando la ciudad. Tal como lo plantea Harvey, “La libertad de hacer y rehacer nuestras ciudades y a nosotros mismos es, como quiero demostrar, uno de nuestros derechos humanos más preciosos, pero también uno de los más descuidados.” (Harvey, 2008, p. 23).

Siguiendo esta concepción, el espacio público representa la condición de posibilidad mínima para la racionalidad reflexiva, es decir, la capacidad de las personas para construir sociedades más democráticas, con mayor acceso a la participación y la deliberación, a partir del desarrollo de la opinión pública en dicho espacio (Habermas, 1981), constituyéndose como un referente simbólico, escenario de diversas prácticas sociales y donde se disputan todo tipo de intereses. Es el lugar de la expresión por excelencia, entendido también como ‘espacio de lo público’ (Augé, 2001) o ‘espacio de la opinión pública’ (Remedi, 2000; Augé, 2000 y 2001; Habermas, 1986).

Este concepto de espacio público, entendido desde una categoría política, debe verse realizado también desde otra dimensión del espacio, la física, la cual es o se espera que sean los exteriores de la vida social: la calle, la plaza, el parque, entre otros. El espacio público materializado no se conforma, entonces, con ser una sofisticación conceptual de los escenarios en los que los desconocidos totales o relativos se encuentran y

gestionan una coexistencia singular –no exenta de conflictos-, sino que su papel es de ser el lugar en que los sistemas democráticos ven o deberían ver confirmada la verdad de su naturaleza igualitaria, el lugar en el que se ejercen los derechos de expresión y reunión como formas de control sobre los poderes y el lugar desde el que los mismos pueden ser cuestionados en los asuntos que conciernen a todos. Ese espacio público como categoría política -que organiza la vida social y la configura políticamente- precisa verse ratificado como lugar, sitio, etc., es decir, dejar de ser un espacio concebido para reconocerse como espacio dispuesto, visibilizado. Tal como plantea Castells, “Eso es lo que hace que una calle o una plaza sean algo más que simplemente una calle o una plaza. Son y deben ser el proscenio en que esa ideología ciudadana se pretende ver a sí misma hecha realidad, el lugar en el que el Estado logra desmentir momentáneamente la naturaleza asimétrica de las relaciones sociales que administra y a las que sirve y escenifica el sueño imposible de un consenso equitativo en el que puede llevar a cabo su función integradora y de mediación.” (Castells, 1998; Delgado, 2011).

Cuando hacemos referencia al espacio público, entonces, podemos hacer alusión tanto como espacios físicos, tangibles, materializados, como al espacio producido por el conjunto de relaciones e interacciones de los sujetos y actores, con su diversidad característica, y con la finalidad de establecer el interés general, la utilidad pública, el uso común, a partir de lo cual producen un espacio colectivo que expresa la calidad y la solidez de la comunidad política de la cual hacen parte los ciudadanos como ámbito general de sociabilización y regulación de la dicotomía público-privado (Vergara Arias, 2009).

La privatización de lo público: segregación socio-espacial y el valor de la Naturaleza

Con la expansión capitalista se generan diversos procesos de transformación condescendientes con un importante crecimiento urbano que trae aparejado la urbanización de productos, la sumisión al mercado, la obsesión por la competitividad, la fuerza económica de la iniciativa privada, la debilidad política de la iniciativa pública y la evolución de las nuevas tecnologías de información y comunicación, que conforman en la actualidad un nuevo espacio, una nueva ciudad que se desarrolla cada vez más mediante las relaciones virtuales globales en detrimento del territorio físico inmediato. De esta forma, las ciudades pasan a ser cada vez más virtuales, más excluyentes, altamente comercializadas, y formadas por flujos de información, de energía, de movimientos fugaces; redes de individuos que hacen lo mismo que harían en sus relaciones personales, pero en el ciberespacio (Castells, 1998).

En este contexto, las ciudades comienzan a erigirse a partir de parques temáticos, ciudades empresariales, barrios cerrados, infraestructuras al servicio del vehículo privado e individual, las zonas de viviendas segregadas por clases sociales, plazas y monumentos enrejados, etc. y observamos con preocupación cómo se crean bloques conservadores en las zonas de ciudad hecha y equipada, con los miedos y los intereses que se oponen a los cambios y a las mezclas (Borja, 2001). Lo peligroso de esta situación es que, como plantea Borja, el espacio público pasa a no sólo ser rentable en términos sociales, culturales y civiles, sino también, en un mediano plazo, en términos políticos, de gobernabilidad y económicos, generando atracción y creación de nuevas actividades (Borja, 2001).

Este crecimiento urbano lleva a la despersonalización y al desconocimiento de las personas que habitan en los vecindarios, generando la pérdida de confianza en los espacios públicos –en tanto lugares de sociabilización y encuentros- e incrementando el sentimiento de inseguridad respecto de los mismos. Ante el temor real y el generado por los medios de comunicación, se tiende a abandonar las calles, las plazas, los parques, etc. (Jacobs, 1961). Comienza así a sustituirse los espacios públicos por áreas privatizadas consideradas como zonas protegidas para unos y excluyentes para los otros. Lugares híper controlados, donde todo parece real pero no lo es.

Una parte del aprendizaje de la vida que hacemos en la ciudad implica aceptar al otro que es diferente, reconocer y saber que el riesgo existe. Ahora bien, parecería que esta ciudad del aprendizaje se va esfumando en los confines de estos lugares controlados, donde la apariencia prevalece sobre la realidad y donde parecería que se busca aquel que es igual a uno mismo, con esto nos referimos a la distinción de aquellos que se presumen “iguales” por su condición socio-económica y la segregación de aquellos que son vistos como “diferentes”. Existe una búsqueda de seguridad que lleva a cerrar el espacio público, como si esta fuese la causa de la inseguridad y del miedo urbano. Esta búsqueda tiene unos reflejos formales, imágenes que quieren recuperar un paraíso perdido. Esta manera de comportarse supone el gran riesgo de que se forme toda una ciudadanía incapaz de relacionarse con “el otro”, incapaz de reaccionar ante un imprevisto de la vida, incapaz de decidir por ella misma (Borja, 2000).

Al decir de Castells, las personas, ante los procesos globales, buscan una identidad particular; excluyéndose ellos mismos a lugares que adquieren importancia histórica y cultural y se convierten cada vez más en ‘trincheras de identidad’, negando el reconocimiento e intentando escapar de lo vulgar, negativo y estigmatizante que actualmente puede significar lo público (Castells, 1998). En este sentido, los grupos dominantes están siendo capaces de excluir al resto de los actores sociales del uso de ciertos espacios a través de la creación de enclaves en los que el discurso del espacio público como lugar de encuentro social se mantiene a pesar de que se trate de espacios privados (Salcedo Hansen, 2002).

Esta distinción social entre grupos, en particular en términos de ajustes y conflictos sociales, genera una situación de fuertes separaciones sociales en el espacio (Brun, 1994). Cuando una ciudad, o un espacio se encuentran segregados es porque se forma por partes y no fragmentos, que mantienen interrelaciones de complementariedad, pero también de oposición que diferencian socialmente el espacio, generando un tipo de segregación socio-espacial (Caprón, 2006).

Se pueden diferenciar tres dimensiones en la segregación: El grado de concentración espacial de los grupos sociales; la homogeneidad social que presentan las distintas áreas internas de las ciudades; y el prestigio (o desprestigio) social de las distintas áreas o barrios de cada ciudad. El prestigio social de estas áreas, tales como son las playas privadas, suele ser la base de negocios inmobiliarios para los promotores y capitalización de plusvalías (rentas del suelo) para sus residentes; y en el otro extremo de la escala social, la estigmatización de estas áreas contribuye a formas variadas de desintegración del cuerpo social (Sabatini, 2003). Las playas al ser privatizadas pasan de ser un recurso natural a constituirse en un espacio cerrado para aquellos que buscan diferenciarse de esos “otros” con los cuales no se sienten identificados, lugares que permiten excluirlos a ellos mismos por medio de “barreras simbólicas” que acentúan la distancia entre aquellos que pueden acceder a ese servicio de los que no. En este sentido, autores como Castells (1974) y Duhau (2003), explican que se entenderá por segregación urbana la tendencia a la organización del espacio en zonas de fuerte homogeneidad social interna y de fuerte disparidad social entre ellas, concibiéndose esta disparidad no sólo en términos de diferencia, sino de jerarquía.

Con este proceso de urbanización lo que cambia es la lógica que predominaba de hacer de las ciudades espacios funcionales adaptadas a las necesidades de la economía basada en la producción industrial, estimulando su circulación, por una lógica donde se busca prevalecer el impulso de hacerla “vivable y atractiva”, proveyendo placeres y estimulando el consumo. De esta forma, la calidad de la vida urbana se ha convertido en una mercancía, como la ciudad misma, en un mundo en el que el consumismo, el turismo, las industrias culturales y las basadas en el conocimiento se han convertido en aspectos esenciales de la economía política urbana (Harvey, 1973). La inclinación posmoderna a estimular la formación de nichos de mercado –tanto en los hábitos de consumo como en las formas culturales- acecha la experiencia urbana contemporánea con un aura de libertad de elección, siempre que se disponga de dinero para ello. Estos procesos han absorbido dentro de sus lógicas la integridad de la naturaleza, ocurriendo así, una mercantilización de la misma, un componente más dominado por la racionalidad capitalista. Esto es, ni más ni menos, la reducción del ambiente a la razón económica (Leff, 1997).

La naturaleza es incorporada al capital mediante una doble operación: por una parte, se intenta internalizar los costos ambientales del progreso; junto con ello, se instrumenta una operación simbólica, un “cálculo de significación” (Braudrillard, 1974) que recodifica al hombre, la cultura y la naturaleza como formas aparentes de una misma esencia: el capital. Así, los procesos ecológicos y simbólicos son reconvertidos en capital natural, humano y cultural, para ser asimilados al proceso de reproducción y expansión del orden económico, reestructurando las condiciones de la producción mediante una gestión económicamente racional del ambiente.

La relación sociedad-naturaleza se presenta como un esquema relevante que permite interpretar los rasgos y singularidades de los asentamientos turísticos balnearios de la Costa Atlántica puesto que reconduce a la incorporación de un nuevo recurso natural a la economía urbana, las playas. Esta perspectiva permite pensar en la relación entre imaginario y territorio en lo que la invención de las playas como recurso cultural respecta, es decir, como dicha transformación ha llevado a que se convierta en un capital cultural pleno de diversos matices simbólicos y materiales, generándose así, nuevas prácticas de consumo de dicho recurso a lo largo del tiempo. Este proceso se vincula primero con la irrupción de nuevas significaciones imaginarias y, luego, con su sedimentación en representaciones sociales que permiten que el extenso territorio costero de la Provincia de Buenos Aires se incorpore a la cultura de toda una Nación (Mantobani, 1997).

La ciudad de Mar del Plata presenta características geoambientales relevantes por su singularidad en lo que respecta al paisaje de llanura predominante en la provincia de Buenos Aires, que refieren a la conjunción de

varios elementos como el mar, playas, acantilados, lomas y valles fluviales de escasa expresión. Se encuentra emplazada en un área donde el extremo oriental de las Sierras Septentrionales se intersecta con la Costa Atlántica (Mantobani, 1997). Estas características geológicas han hecho que, a partir de fines del siglo XIX, y bajo el paradigma de desarrollo sustentable y el respeto por la naturaleza –sustentabilidad⁶-, la extensa ribera arenosa de la Provincia de Buenos Aires empiece a ser un elemento natural explotado económicamente en un marco del modelo de urbanización. Esto implicó un proceso de valorización en el que la renta, en tanto expresión de la propiedad privada, adquiere un papel primordial, más aún cuando se convierte en renta monopólica, o sea, cuando la sociedad valoriza cualidades singulares, propias, únicas -naturales o no- del espacio que hacen que el comprador quiera ese espacio y no otro, haciendo de las concesiones de los balnearios la “gran fuente de oro” de unos pocos (Verón, 2010).

La mercantilización de la naturaleza, y su explotación bajo la lógica económica, no respeta el derecho a la belleza, incluso el derecho al lujo, que debe ser para todos los ciudadanos por igual. Sino que el valor que tiene la naturaleza para su explotación económica hace que la misma sea “aprovechada” por manos privadas. De esta forma, el sector privado ha avanzado cada vez más sobre zonas naturales para obtener más beneficios sobre sus emprendimientos. El uso y goce de los recursos naturales tiene el carácter de usufructo, en el sentido de que no se es propietario de ellos, pero sí se puede disponer de los mismos bajo restricciones definidas por un acuerdo tomado por las autoridades legítimas, y de dicha disposición se generan otros beneficios indirectos.

El proceso de privatización ha implicado el transformar, entonces, estos espacios públicos naturales en espacios comerciales privatizados, lo que no sólo conlleva costos a nivel social y a nivel de acceso demográfico sobre estas tierras, sino también, nuevas formas de reorganización real y simbólica de los espacios de la ciudad, nuevas formas de vivirla, de relacionarse y de pensarlas. El resultado de estos procesos de transformación ocurre en torno a la producción, apropiación y usufructo del suelo y el espacio urbano donde los diferentes procesos de territorialización se pueden constituir en estrategias que obstaculizan o facilitan las relaciones de dominación entre los distintos actores en la ciudad. Este tipo de actores que producen y transforman la ciudad contemporánea pueden ser tanto privados como públicos (Borja, 2000).

La privatización del litoral costero

La privatización de una administración implica el pasar de la propiedad de las empresas públicas a los particulares o empresarios privados. Implica también, abandonar actividades o servicios atendidos por organismos públicos para que sean particulares los que se carguen con ellos. En otras palabras, es el traspasar el poder público, propiedades y servicios a los dominios del poder privado. Tal como lo plantea Lefebvre (1974), el espacio constituye la materialización de la existencia humana. Para las sociedades que habitan en ciudades balnearias, el espacio y el derecho que subyace a su propiedad y su aprovechamiento lo convierten en un recurso vital para su subsistencia, no sólo dado a los beneficios económicos sino también porque constituye el escenario de las construcciones sociales e incluso es el lugar donde se moldean las identidades culturales (Cruz-Coria; et al, 2012).

En este mundo natural crecientemente mercantilizado, se apoya la producción capitalista en amplia escala, no sólo proveyendo valores de uso, sino también, adquiriendo un precio mediante el cual puede ser enajenado y apropiado (Sabbatella, 2009). Esta dinámica de privatización que da lugar a la transición de la propiedad social a la propiedad privada del espacio puede ser explicada como un proceso en el que se van desvaneciendo las prácticas consuetudinarias que permiten el acceso mancomunado a ciertos recursos y espacios que han adquirido valor en la lógica del capital. Por otra parte, lo que genera es un desplazamiento de los derechos colectivos por derechos individuales de propiedad y beneficio (Harvey, 2004).

Cuando hablamos de la privatización del espacio costero, resulta necesario saber a qué nos estamos refiriendo con espacio o litoral costero. Según la Real Academia Española, el litoral es aquello perteneciente o relativo a la orilla o costa de mar⁷. El sector de playas puede pensarse, tal como lo explica Guillermo Cicalese, como “...la superficie que contiene la arena seca, cantos rodados y gravas formados en la zona de rotura del oleaje por

⁶ El informe Brundtland plantea que “la sustentabilidad es un concepto que refiere a satisfacer las necesidades de la generación presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades.” (ONU, 1987, p. 67). El concepto de sustentabilidad se orienta a entender que estamos ante un mundo con recursos naturales escasos y necesidades ilimitadas, una población siempre creciente, un desarrollo económico que ha venido dándose con base en tecnologías ya obsoletas, con un consumo energético desorbitante que además genera una gran contaminación (Zarta Ávila, 2018).

⁷Litoral. Del lat. litorālis. 1. adj. Perteneciente o relativo a la orilla o costa del mar, Recuperado de: <https://dle.rae.es/?id=NS9cgGx>

acción de la dinámica marina (olas y mareas) como los sedimentos secos que se encuentran en tierra firme.” (Cicalese, 2005, p. 6). Por lo tanto, al hablar de privatización de este espacio, lo entendemos como la apropiación por parte de privados de estas áreas costeras en las que el turismo litoral constituye una de sus principales actividades, generándose el consumo de sus recursos naturales, convirtiéndose en zonas de ocio y en espacios productivos, que permiten obtener plusvalías⁸ (Sánchez, 1985, p.117).

En las ciudades balnearias, el turismo constituye un proceso de producción material y reproducción social que tiene su proyección sobre la dimensión física del espacio. En este escenario, es el Estado el que actúa como gestor de la política territorial y el responsable de promover esa acción expansionista del capitalismo. Tal como lo plantean Cruz-Coria; et al, la forma que tiene de hacerlo es, “...por una parte, creando las condiciones para la producción capitalista del espacio: infraestructura y equipamiento o espacio urbano para el consumo de la colectividad, las cuales responden íntimamente a los intereses del capital (...) Y por el otro, promueve la privatización del espacio de manera directa e indirecta, sobre la base de la viabilidad económica de la producción que desea realizarse en él.” (Cruz-Coria; et al, 2012, p. 156).

Meethan (2001) adhiere a que el turismo es un proceso mercantilista y de crecimiento del capitalismo que alienta el consumismo en la sociedad y aumenta la inversión de capitales en nuevas infraestructuras, nuevos espacios de consumo dirigidos a incrementar la elaboración de productos culturales destinados a satisfacer las necesidades y prácticas del ocio. “Lo evidente es que esta forma de valorización que busca hacer rentable el espacio para el consumo trae consigo una zonificación o fragmentación espacial y social; en la mayoría de los espacios que por sus cualidades naturales han sido acaparados por el capital turístico, se encontró que la organización espacial comienza a polarizarse...” (Meethan, 2001, p. 56).

La privatización del sector costero no es un fenómeno que únicamente se da en Argentina. Alrededor del mundo, cada vez son más los países que privatizan sus playas a pesar de que las leyes lo prohíban. La valorización que la sociedad tiene del espacio litoral es cambiante en función del contexto social, cultural, económico e histórico. En las primeras manifestaciones del turismo litoral en Europa -siglo XVIII-, la contemplación del mar y la recuperación física motivaban el desplazamiento de las personas. En cambio, durante los siglos XIX y XX, según explica Lozato Giotart (1990), el espacio litoral deja de ser contemplado y es consumido y construido, transformándose en el soporte natural que permite el surgimiento de nuevas instalaciones y urbanizaciones que ofrecen diferentes escenarios para las prácticas turístico-recreativas.

A partir de la finalización de la Segunda Guerra Mundial y la consolidación económica de los países de Europa Occidental, el turismo en espacio litoral se convierte en la modalidad más difundida en todo el mundo, y con ello, se dio inicio a un nuevo negociado fundado sobre las bases de la fragmentación y transformación territorial, producto del surgimiento de nuevos desarrollos urbanos-turísticos. Muchos son los grupos sociales que constantemente, y cada vez más, reclaman y denuncian el “abuso” por parte del avance de los privados sobre el sector costero, desde en México, Colombia, Brasil, España, Grecia e Italia, entre otros. Los reclamos, en su mayoría apuntan al sector hotelero, puesto que en algunas playas solo se permite que sean usadas por personas que estén alojadas en determinados complejos que tienen su concesión.

Si bien la privatización del sector de playa existe efectivamente a escala global, el caso argentino resulta ser único en el mundo. Una de las formas de apropiación privada de este espacio consiste en el alquiler de sombrillas y/o camastros. Lo que no existe en ninguna otra ciudad balnearia internacional es la conformación y urbanización de playas a partir de las grandes estructuras de toldos, las carpas, que caracterizan a los balnearios de la Costa Atlántica argentina.

A nivel nacional, el mercado de las urbanizaciones privadas y las concesiones⁹ se encuentra en ascenso y cada vez son más las ciudades balnearias que ofrecen este tipo de emprendimientos. Condominios, chacras, clubes de campo, mega barrios y countries asoman en entornos naturales delimitados por la Bahía de Samborombón, los médanos de Pinamar, los bosques de Cariló y las playas marplatenses (Gonzalez, 2017).

⁸Al hablar de plusvalías en este contexto nos referimos a las ganancias generadas a partir del negocio y la acción - por parte del sector privado- de privatizar el espacio costero.

⁹ El concepto de concesión se define como los actos que crean en un particular el derecho para explotar un bien propiedad del Estado, con una prestación a favor de este. (Nava Negrete, Alfonso, 2001) Es claro que el concesionario particular no adquiere la propiedad del bien concesionado, simplemente se crea a su favor un derecho para realizar una actividad que consiste en usar, aprovechar o explotar bienes inmuebles que están sujetos al régimen de dominio público.



Imagen recuperada de: <https://quedigital.com.ar>

Estudio de caso: la privatización y la segregación en las playas del Sur marplatense

La ciudad de Mar del Plata, constituye uno de los principales centros turísticos y balnearios de la Argentina. Ubicado a orillas del océano Atlántico, a sólo 404 km de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cuenta con una población estable de 650.000 habitantes y con un arribo de turistas anual que supera los 8.000.000¹⁰.

Su declaración como ciudad se produjo el 15 de julio de 1907. Por ese entonces, su prosperidad se debía al auge de la producción de tasajo. Sin embargo, cuando la demanda de carne salada empezó a disminuir a nivel nacional, la actividad económica encontró una nueva industria en auge, la frigorífica. Mar del Plata, al ser un territorio destinado al tasajo debía encontrar un cambio de eje para poder sobrevivir. Es así como comienza un nuevo capítulo en la vida de la ciudad; su historia como ciudad balnearia.

Con la llegada del Ferrocarril Sud en 1886, comenzaría lo que se conoció como “la Época Dorada” de Mar del Plata, en un contexto de cambio de un tipo de economía de producción a una economía de consumo, limitado exclusivamente a la alta burguesía. La ciudad intentó así conciliar su objetivo de organizar un espacio de privilegio para la oligarquía nacional y recibir a clases sociales desfavorecidas para ponerlas al servicio de aquella. La actividad turística se convirtió, entonces, en una excusa y en el elemento motor de la segregación socio-espacial (Sebreli, 1970).

El aumento del caudal de turistas que llegaba a la ciudad se fue acrecentando, generando una división social donde quedase diferenciado el estrato social al cual se pertenecía. Lo que se pretendía era relacionarse con “gente como uno”, que pertenecieran al mismo sector dentro la burguesía veraniega. En esta diferenciación social también se encontraban los habitantes mismos de la ciudad. Aquellos que no disfrutaban del goce y los placeres de ocio. Sin embargo, el tipo de turismo comienza a presentar unos ligeros cambios primero con el ascenso del gobierno radical con Arturo Frondizi a la cabeza y con la creación de la Ruta 2, pero fundamentalmente con la llegada del gobierno peronista¹¹ (Sebreli, 1970).

¹⁰Datos obtenidos de la página oficial de la Municipalidad. Recuperado de: <https://www.mardelplata.gob.ar/MardelPlata>

¹¹Se generaron diversas políticas como la democratización de las vacaciones y el aguinaldo, la disminución de los costos de los pasajes del tren y el ómnibus, y la creación de numerosos hoteles sindicales, que ayudaron a fomentar el turismo de masas.

La necesidad de distinción y de exclusividad de la oligarquía los llevó a buscar playas que no estuvieran pobladas por la clase media que ahora se permitía viajar a los mismos sitios que ellos¹². De esta forma se trasladaron a los balnearios de Playa Grande, Punta Mogotes y, sobretudo a las Playas del Sur, que seguían siendo complejos todavía no explotado por las masas.

Los balnearios conocidos como Playas del Sur se asientan sobre la zona comprendida desde Punta Cantera hasta Los Acantilados, y corresponden a la empresa *Playas del Faro Sociedad Anónima Inmobiliaria (SAI)* quien administra las 120 hectáreas ubicadas a lo largo de 6 mil metros de costa¹³.

Esta empresa se encuentra formada por cuatro sociedades: Cabo de las Corrientes SA, Faro al Sur SA, Médano Alto SA y Playas del Faro SA. Se confecciona a partir de un total de 120 accionistas, todos descendientes de Jacinto Peralta Ramos, cuyo padre -Patricio Peralta Ramos- en 1874 fundó Mar del Plata sobre tierras de su propiedad. Los emprendimientos que son propiedad privada de Playas del Faro SAI constituyen en total 24 balnearios (Guillermo, Play Beach, South Beach, Don Jacinto -balneario privado de uso público-, Marbella, Honu Beach, Aquarium, Horizonte -balneario privado de uso público-, Club Horizonte del Sol, El Balcón, Destino Arena, Baquero, Mute, Bosques del Faro, Alfar, Los Pinos -balneario privado de uso público-, Mirador 9, La Caseta, Abracadabra, El Taino, Piedra Marina, Peralta Ramos, Rilancó -balneario privado de uso público- y Serena) ubicados a ambos lados del faro, por los que la empresa cobra un alquiler a cada administración.



Mapa de la Ilegalidad en las Playas del Sur. Recuperado de: <https://www.facebook.com/EnDefensaDeLasPlayasPublicas/?fref=ts>¹⁴

Según las entrevistas realizadas a personas que alquilan en estos balnearios¹⁵, el espacio natural que ofrece esta zona es un valor agregado con el que cuentan y un condicionante fundamental en lo que respecta su preferencia por estos balnearios y no otros. La amplitud, el menor amontonamiento de la gente, la limpieza del mar y la playa, el estar en zonas más naturales, el ser más tranquilas, el tener "un ambiente más lindo" y la seguridad brindada, son algunos de los beneficios que los entrevistados destacaron de las Playas del Sur en comparación con balnearios de otras zonas de la ciudad.

¹²Con la llegada de un turismo masivo, los sectores populares comenzaron a veranear en las clásicas playas de la ciudad como La Bristol y La Perla, lo que llevó a la elite a alejarse cada vez más de la zona céntrica de la ciudad, para acudir a balnearios más alejados.

¹³El sector de playas del sur constituye el único caso en el país en que una ciudad mantiene parte del litoral marítimo en manos privadas.

¹⁴ONG que desde su página de Facebook denuncia los abusos ocurridos por los concesionarios de los balnearios e informa sobre los arreglos y las licitaciones que lleva a cabo la Municipalidad, alzando la bandera en defensa de lo público.

¹⁵ Como ya se ha mencionado en la introducción, se han realizado 4 entrevistas semiestructuradas de preguntas abiertas a personas que alquilan carpas en distintos balnearios del Sur.

La apropiación de las playas como recursos natural empleado y explotado para el ocio, ocurre en virtud de la representación simbólica que los diversos agentes sociales le otorgan a ese espacio habitado. Las personas entrevistadas que habitan y optan por apropiarse de esas playas en particular, lo hacen en virtud de lo que estas simbolizan para ellos. Sus preferencias de veranear en estos balnearios y no en otros se debe, en primera instancia, al factor natural que los mismos presentan. La cantidad de amenities ofrecidos en este tipo de balnearios también los diferencia de otros de la ciudad, puesto que estas unidades turísticas cada vez agregan más servicios para complementar la estadía vacacional de sus clientes. La gran mayoría de ellas además de ofrecer el servicio de sombra cuentan con pileta, vestuarios, estacionamientos, recreación, solariums y gimnasios. Algunos incluyen con el alquiler de la carpa el acceso a las fiestas más exclusivas que se organizan en el verano, o algunos prefieren alquilar en aquellos balnearios donde después se organizan los famosos “After Beach” -fiestas que se originan en la playa entre las 5 y 6 de la tarde y que pueden durar hasta entrada la noche, pasando música y vendiendo alcohol-.

Otro de los fundamentos para su elección, consiste en el ambiente propio de estas playas, y con esto se hace referencia al tipo de público al que en ellas asiste. Este factor, depende, como ya se ha mencionado, de diversos factores: la proximidad de estas respecto del hogar de quienes las frecuentan; la preferencia por espacios más naturales, con menos escolleras, con más médanos y verde en las playas; el espacio entre carpas que es más amplio que en otros balnearios y que permite que haya menos amontonamiento de gente; la temática del balneario; y la cantidad de servicios que estos ofrecen. Pero efectivamente uno de los factores determinantes es el económico.

El valor del alquiler de carpas en los balnearios del sur resulta ser muy costosos incluso para quienes alquilan allí. Los entrevistados han coincidido en que la tarifa de alquiler de temporada de carpas es elevada, incluso en algunos balnearios excesiva, llevando a la necesidad de tener que compartir carpa con otras familias o amigos para poder solventar el valor de la temporada. Ninguno de los entrevistados podía hacer frente por sus propios medios a las tarifas establecidas por los balnearios, por lo que buscan completar el límite de personas que pueden alquilar por carpa - entre 6 a 8 personas por toldo-. Algunos, incluso, ponían en duda la posibilidad de poder alquilar la próxima temporada, sabiendo que estos valores aumentarán, como todos los veranos. Más allá de esto, aún así prefieren pagar por el espacio de sombra a tener que ir a la playa pública.

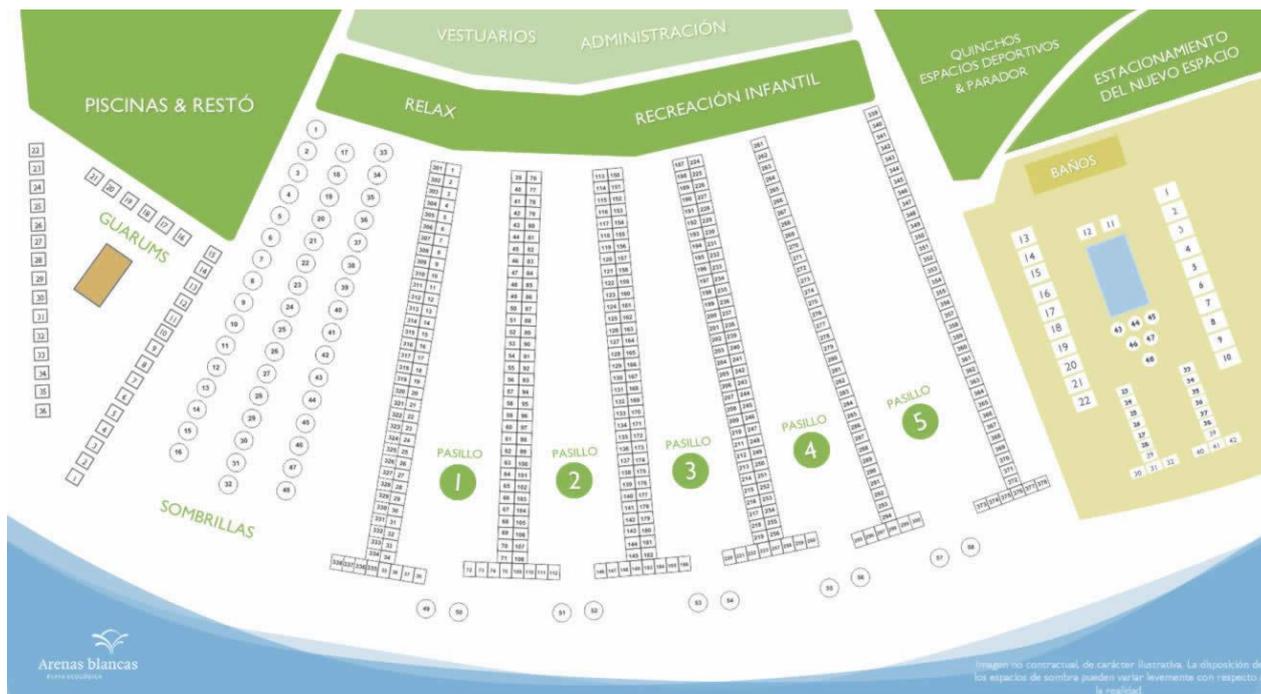


Estructura de uno de los 24 balnearios del Sur. Recuperado de:

<https://portal.ejes.com/noticias/agenda-bonaerense>

La estructura de estas playas, para sus consumidores, se manifiesta entonces bajo la forma de oposiciones espaciales donde este espacio habitado y apropiado funciona en virtud de su simbolización como espacio social. La posición de quienes asisten a estos balnearios en esos espacios sociales se expresa en el lugar del espacio físico en que están situados y por la posición relativa que las localizaciones temporales, y sobre todo permanentes, ocupan con respecto a las localizaciones de “los otros”, aquellos que no acceden a formar parte de esa exclusividad del disfrute.

Ante la falta de iniciativas urbanas que fomente el tejido y la integración social es que cada vez se van construyendo más lugares y espacios que, como los balnearios, se constituye en trincheras de identidad —en un sentido excluyente— donde la formación de un “nosotros” esté presente, pero un “nosotros” en oposición a un “ellos” o a un “otro” (Salcedo, 2002).



Plano de uno de los balnearios pertenecientes a Playas del Faro S.A.I, con todos los servicios que ofrece. Recuperado de:

<https://www.arenas-blancas.com.ar/la-playa.php>

La seguridad como factor determinante

El espacio social, público o privado se define por la presencia del “otro”, reconocimiento (de) y encuentro con el “otro”; la pertenencia a una comunidad política y la libertad, y como el ámbito de múltiples luchas por la inclusión, el reconocimiento y el acceso a los derechos en las diversas personas, es decir, la lucha por la ciudadanía y protestas por la exclusión del bienestar que ofrece la ciudad o los diversos sectores que la constituyen.

A lo largo de la historia de las ciudades, los espacios públicos han aportado las condiciones necesarias para contener elementos heterogéneos, acogiendo al extranjero, al marginal, y entregando posibilidad de encuentro en el anonimato, permitiendo vincular tanto las aspiraciones individuales como colectivas. Sin embargo, la globalización y la urbanización de las mismas, ha llevado a generar un cierto malestar por la falta de espacios públicos o la baja calidad de los mismos. Esto trae a consecuencia que los mismos habitantes de las ciudades se sientan amenazados e inseguros. El espacio público es percibido como una amenaza, puesto que es el lugar en donde se encuentra ese “otro” diferente a uno. Este temor e inseguridad obliga a los habitantes de las ciudades a adoptar técnicas de supervivencia que profundizan la segmentación social, inciden en la devaluación de la vida humana y en la tendencia a responder a la ansiedad incrementando aún más la segregación y la confrontación entre sectores. La seguridad se constituye, así, como una mercancía, producida para ser vendida en el mercado. Al vender seguridad lo que se ofrece, de manera ficticia, es tranquilidad, confianza y preservación de la vida en la ciudad (Laub, 2007).

Todos los balnearios privados cuentan con personal de seguridad, que son los que se encargan no solo de proteger las cosas que dejan los clientes en las carpas, sino que además, son los que controlan el acceso de los usuarios de los balnearios y los invitados que estos puedan llegar a tener, así como de restringir el ingreso de aquellos que se encuentran en la zona pública y que desean ingresar sin contar con un alquiler de carpa o sombrilla. La seguridad ofrecida por los balnearios constituye el factor más considerado a la hora de optar por alquilar en un balneario privado y en dónde se decide alquilar.

Esta seguridad privada es, entonces, uno de los tantos servicios que los balnearios ofrecen a la comunidad para llevar unas vacaciones tranquilas, despreocupados por la inseguridad de dejar sus cosas en el espacio público. Lo que implica es cerrar el espacio público, intentando recuperar la imagen del paraíso perdido que se encuentra en el imaginario social. Ese espacio en donde todos se conocen con todos y todos son iguales. Se constituye así, en una barrera material contra el miedo y la seguridad, pero también como garantía de exclusividad, demarcando quienes pueden y quienes no acceder a dichos espacios.

La respuesta social a las privatizaciones costeras: caso Verde Mundo

En la zona sur de la ciudad de Mar del Plata los conflictos por la apropiación del territorio son muy visibles. Desde que se le reconoció a la familia Peralta Ramos los 6 kilómetros de tierras con extensión hasta la ribera marítima, las tensiones con los actores urbanos por la restricción en cada temporada veraniega al acceso público al mar han sido moneda corriente. En 1991, la empresa Playas del Faro Sociedad Anónima presenta un proyecto de urbanización e intervención territorial sobre la costa que es aprobado. La intención era crear un sitio turístico exclusivo, por lo que se unió a grandes capitales de importantes constructoras nacionales. Sin embargo, las circunstancias económicas del país llevaron a limitar el proyecto a un sector en el Nordeste conocido como “La Reserva” - entre la Ruta 11 y la margen derecha del Arroyo Corrientes- (Cicalese, 2005).

Con la puesta en marcha del proyecto, los conflictos con los veraneantes eran constantes y cada vez más preocupantes. Ante la pretensión de los dueños y concesionarios que intentaban mantener las prerrogativas de un barrio cerrado, se prohíbe o restringe la entrada a las orillas del mar. Tal como plantea Guillermo Cicalese, “No se respetan los pasos públicos que en su momento fueron convenidos con la empresa¹⁶ y que no ha sido mantenidos o bien se encuentran cerrados y la compañía o los locatarios de los balnearios han avanzado sobre sectores de dominio público” (Cicalese, 2005, p.5).

Ante la vista de aquellos que defienden los espacios públicos, el caso de la zona sur de la ciudad es un caso “emblemático” en lo que respecta a la entrega de bienes naturales y a la explotación del territorio. Un caso en el que queda claro como el Estado junto al sector empresarial entienden y definen a la Naturaleza como un recurso -para ser explotado-, y no como un bien común -para cuidar y disfrutar-. La visión mercantilista del sector privado y del gobierno local sobre la zona costera del sur es uno de los rasgos que más resaltan las personas que defienden los espacios públicos, pero por otro lado, es menester dar cuenta de la creciente organización y resistencia que está desde hace unos años generando una gran impronta en este sector de la ciudad.

Las primeras movilizaciones de vecinos en la ciudad de Mar del Plata datan de la década del setenta, donde los pocos habitantes que residían todo el año empezaron a manifestar un par de demandas al municipio. Entre esas demandas se encontraban la extensión de la línea de colectivo 221 y el achicamiento de la lejanía de la zona del sur en relación al centro urbano de la ciudad, así como el autogestionamiento de los servicios barriales. Surgieron así agrupaciones como la Sociedad de Fomento, la Cooperativa del sur, la Unión de Fomentistas del sur -que nucleaba a distintas agrupaciones vecinales- y la Comisión Intersocietaria Vecinal - entre los barrios San Jacinto, San Patricio, Alfara y Los Acantilados- (Cicalese, 2005).

Es a partir de la Ley Provincial n° 9347/79 que el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires descentralizó funciones y servicios, otorgando a las municipalidades el dominio, uso y todo derecho sobre los inmuebles y muebles que se hallaran dentro de su territorio y que pertenecieran a su jurisdicción. Conforme a esta ley, a partir del Decreto Provincial n° 541/80 se municipalizaron las funciones y servicios de la “Reserva Turística y Forestal Paseo Costanero Sud”. La misma es declarada bajo la Ordenanza 10.011/95¹⁷ y posee 27 Km. de largo

¹⁶ En 1988 las negociaciones de los fomentistas del sector, representantes del municipio, la provincia y la empresa dieron lugar a los convenios que fueron volcados en los decretos provinciales (1145/87 y 4095/88) quedando vigente el último sancionado. En él se determina el número de pasos hacia el dominio público provincial y las obligaciones de las partes de su mantenimiento. Mediante la construcción de estos caminos perpendiculares a la playa se cumplía con la servidumbre de paso exigida a la empresa.

¹⁷ La Ordenanza Municipal n°10011/95 establece que es considerada como Reserva Turística Forestal a toda la franja costera sud del dominio municipal contigua a la Ruta n°11, desde Punta Mogotes como límite norte hasta el Arroyo Las Brusquitas como límite sud, imponiéndose el nombre de “Reserva Turística y Forestal Costanera Sud”. Según la Ordenanza Municipal n°9784/94 art. N°16 se denomina “reserva

con un ancho variable de 50 a 100 metros de la Ruta Provincial n° 11 hacia el continente y de ésta hasta la línea de ribera. Con el fin de controlar y proteger el área de la Reserva Turística Forestal Paseo Costanero Sud, la Municipalidad de General Pueyrredón implementó permisos en carácter de “Padrinazgo”, donde se tercializaba las responsabilidades del Municipio. El “padrino forestal” de la reserva paso a estar en manos de la ONG “Green World”.

En el año 2008, el Municipio por medio del Decreto 18905/08, dio por finalizado aquel padrinazgo forestal, otorgándose a la empresa Azul Pro Emprendimientos S.A. Esta empresa creada en el año 2005, tenía la ambición de construir 14 cabañas frente al mar en la zona de La Reserva. Para ello compraron a Playas del Faro SAI varias hectáreas de esa zona a pocos meses de constituirse como sociedad. La transacción se negoció en poco más de 1.500.000 dólares (Polleri, 2015).

Al enterarse de los rumores del cambio de padrinazgo, los vecinos y vecinas de la zona se autoconvocaron a una asamblea sobre el médano un sábado 6 de noviembre del año 2009. Su intención era dar cuenta de que este cambio de “padrinazgo forestal” encubría un inicio de privatización de la zona. A la semana de esa primera asamblea algunos de los vecinos observaron cómo un trabajador de la empresa Azul Pro alambraba el bosque y el médano ubicados en el barrio San Jacinto. Ese día lograron que el empleado se retire del lugar, y a partir de ahí comenzarían a funcionar como una organización autoconvocada, Verde Mundo.

Verde Mundo es un espacio público de aproximadamente 7 hectáreas de bosque y playa que se puede considerar el último médano no explotado por emprendimientos privados en el sur de Mar del Plata. Es también una Reserva Educativa y Forestal que intenta ser preservada por una asamblea vecinal conformada por vecinas y vecinos de toda la zona sur. Sus reclamos apuntan a defender los espacios públicos, aquello que es de todos. Ellos consideran y ven la importancia de los mismos en tanto constituyen la identidad comunitaria. Los espacios públicos son aquellos que son de toda la comunidad sin distinción alguna, que no tienen dueño y sin embargo, nos pertenecen a todos. Son esos territorios donde se producen los encuentros, los lugares comunes, donde uno pueden ser, pueden compartir, y donde se le otorga una identidad al mismo espacio. Stuart Hall plantea que la identidad no es simplemente un elemento estático o esencialista, sino que se crea en virtud de posiciones específicas, en las cuales el contexto discursivo del sujeto es importante, así como también es estratégico. Hall afirmaba que la identidad no es una esencia, que no existe un verdadero ser pre-social, sino que las identidades son constituidas a través de las posiciones del sujeto, siendo consolidadas dentro de discursos y prácticas (Redman 2000, 09 –10). Además, la constitución de la identidad se consigue a través de las “diferencias” y el impacto del encuentro con el “otro”, a pesar de que ese “otro” sea distinto a uno (Hall, 2000). Esa es la importancia de los espacios públicos para Verde Mundo, en tanto lugar donde se logran articular los diversos grupos sociales y culturales, permitiendo la constitución de una identidad comunitaria, y donde se garantiza en términos de igualdad la apropiación del espacio por parte de toda la comunidad. De ahí el énfasis que ponen respecto a la importancia de conocer estos espacios, aprender sobre ellos, y sobre como cuidar esos recursos naturales-responsabilidad propia de todos ciudadanos por igual-.

Quienes defienden los espacios públicos consideran que la privatización y el cerco progresivo de esferas fundamentales para la vida suponen un gran riesgo para la humanidad y, en consecuencia, es necesario instituir una racionalidad que se rija por criterios diferentes a los del mercado. El cercamiento progresivo de todas las áreas de la vida está expresado en la transferencia de bienes públicos a los privados, en la extensión de la mercantilización y la propiedad privada a través de patentes y propiedad intelectual sobre lo viviente; privatización e introducción de criterios de rentabilidad en los sistemas de educación, salud y pensiones; o en la especulación financiera e inmobiliaria. Estas nuevas olas de apropiación de riqueza que tienen lugar por la acción del Estado y del sector empresarial están justificadas con discursos técnicos y económicos de rendimiento, de efectividad e incluso de transparencia; no obstante, son la causa de los crecientes niveles de desigualdad social y acumulación de recursos en pocas manos (Laval y Dardot, 2018). Esta situación es bien clara en la zona sur de la ciudad, donde para los miembros de Verde Mundo el nivel de abandono por parte del gobierno local sobre las playas es muy alto, y que muchas veces se debe a que algunos espacios se dejan al abandono para que en algún momento aparezca el emprendedor privado que tenga interés de “mejorar y cuidar el espacio”; que posiblemente lo haga, pero, haciendo de una u otra manera usufructo y negocio en el mismo. En lo que respecta a la regulación, consideran que es ineficiente, ya que “...se hacen muy evidentes acciones irregulares, favoritismos y “vistas gordas” a la hora de controles de regulación.” (Guillermo Pueblery, entrevista personal realizada el 18/09/2019).

forestal” al terreno en el que existan especies arbóreas que, por la cantidad y calidad de sus ejemplares, forman un bosque cuyo valor natural justifique la conservación y preservación.

En este contexto, desde sus comienzos a esta parte, Verde Mundo ha efectuado reclamos a innumerables oficinas del gobierno municipal, la delegación del puerto, y ha hecho uso de la Banca 25. También se han realizaron acciones en las calles, la ruta y en la playa, que es la manera que encuentran para lograr visibilizar la problemática e invitar a la comunidad a formar parte, a organizarse, a entender que la fuerza colectiva puede detener ciertos intentos de inescrupuloso sector empresarial. Festivales culturales, paseos educativos por la Reserva, jornadas de mantenimiento y limpieza de playas o construcción de escaleras, el refugio, o las bajadas públicas, son otras de las formas de acción que tiene la Asamblea Autoconvocada.

En los últimos años, además, se han empezado a organizar junto con otras organizaciones para hacer reclamos en conjunto, como han sido las famosas “sombripleadas” convocadas por varias agrupaciones para hacer visible el conflicto de las playas públicas. El darse cuenta y comprender que los “padrinazgos forestales” no son más que una forma de privatización encubierta fue el puntapié inicial y necesario para que el accionar de Verde Mundo, junto con el de otras agrupaciones, comience a manifestarse con mayor fuerza.

Tal como plantean Laval y Dardot, esta lucha por lo “común” de las diversas agrupaciones que defienden los espacios públicos significa reanudar la crítica de la propiedad privada como condición absoluta de la riqueza social. Estos autores identifican bajo lo “común” el principio político fundamental de convergencia de movimientos sociales en contra del neoliberalismo y sus lógicas de acumulación, privatización y cercamientos. Al plantear que ciertos bienes, recursos y espacios deben ser comunes y cuestionar el derecho absoluto de propiedad, es posible establecer conexiones entre diferentes luchas sociales que cuestionan políticas globales/locales validadoras del aprisionamiento de lo común en todas sus manifestaciones (Laval y Dardot, 2018).



Imagen de la sombrilleada en el mes de enero del 2017. Recuperado de:

<https://www.facebook.com/Verde-Mundo-Reserva-Forestal-Educativa-368488739909919/>

Partiendo de esa base, y ante la emergencia del cada vez mayor avance del sector privado en la zona sur y del deterioro de los recursos naturales, es que los vecinos y vecinas de Verde Mundo han elevado reclamos al municipio y al gobierno, e incluso, a la sociedad misma para que todos tomemos conciencia de que los espacios públicos son de toda la ciudadanía en conjunto y que, por ende, debemos protegerlos y cuidarlos. La gestión comunitaria y la fuerza colectiva son para ellos las herramientas principales para lograr llevar a cabo esa labor.

Resulta necesario mencionar que Verde Mundo es solo una de las muchas agrupaciones que buscan visibilizar la problemática de la privatización del espacio público costero. Sin embargo, al ser de las primeras, ha impulsado la concientización respecto a esta problemática, así como ha servido como ejemplo de gestión comunitaria en la

zona sur de Mar del Plata para el surgimiento de otras organizaciones abocadas también a la defensa de los espacios públicos costeros.

Conclusiones finales

Durante el desarrollo del presente artículo se ha analizado desde un enfoque teórico el proceso de privatización de los espacios públicos costeros y su vínculo con la segregación socio-espacial para luego trasladar dicha teoría al estudio de caso específico. El recorte escogido fue la situación de la privatización de las playas en la zona sur de Mar del Plata, por la riqueza analítica que presupone el constituir un caso único en el país en donde el sector de playas es administrado por una empresa privada, y por el movimiento cultural y de resistencia que presentan los vecinos y las vecinas de la zona, que han sido ejemplos paradigmáticos de colectivos autoconvocados en pos de la defensa de los espacios públicos, incluso para muchas otras agrupaciones de la ciudad.

Como ya se ha mencionado, el desarrollo urbano lleva a generar en las ciudades el predominio de un tipo de dialéctica negativa, donde el espacio público propio de toda la comunidad civil (cada vez más decreciente), la sensación de inseguridad y la exclusión social (cada vez mayor) constituyen los rasgos principales de las grandes urbes. Ante esta máscara del miedo y la inseguridad, a la violencia de ese “otro” lo que se encubre es otro tipo de violencia urbana aún peor, aquella violencia que lleva a la exclusión y diferenciación, fomentado la segregación socio-espacial. En sociedades como la nuestra, en donde prevalecen valores como los de la competencia y el consumo antes que la distribución equitativa y la solidaridad, resulta entendible o al menos lógico, considerar que esos nuevos espacios privados creados para generar identidad (no inclusiva, por supuesto) devengan en escenarios que reproducen este tipo de violencia segregacional. No todos somos iguales, no todos tenemos los mismos valores, las mismas oportunidades económicas o de vida, no todos tenemos los mismos gustos, y el modo en que nos apropiamos del espacio social dependerá de todos estos factores.

El sector de costas en la ciudad cada vez se encuentra más urbanizado y el negocio que el mismo representa cada vez más desarrollado, y es que el recurso natural como la seguridad -que se constituyen como unas mercancías producidas para ser vendidas en el mercado- es uno de los tantos servicios ofrecidos por los balnearios y de los que mayor peso tienen en el imaginario de las personas a la hora de escoger entre la playa privada o la pública. Los balnearios, por lo tanto, son territorios donde la apariencia prevalece sobre la realidad y donde se busca socializar y relacionarse, dentro de un espacio natural, con aquel que se percibe como igual a uno mismo.

Es claro que la tendencia a la privatización de los medios de seguridad frente a esta sociedad insegura ante la amenaza que representa ese “otro” entendido como diferente a uno -en este caso a la seguridad brindada por los balnearios privados- solo es apropiada por los sectores que pueden y qué quieren pagar el servicio. Por lo que se podría establecer que en este caso en particular los grupos segregados y excluidos se constituyen tanto de aquellos que no pueden acceder a un balneario por una cuestión meramente económica, dado que sus diversas realidades y posibilidades no se lo permiten, como aquellos que no acceden por gusto, preferencia y conciencia de que ese bien mercantilizado es en verdad un recurso natural al que todos deberíamos poder acceder.

Este avance del sector privado sobre los espacios costeros ha generado, por otro lado, el aumento de las resistencias por parte de aquellos que defienden lo público, que intentan hacer visible la problemática que conlleva a nivel ambiental y social la creciente privatización de las playas. Los reclamos no apuntan específicamente a acabar con el negociado privado, sino a que haya mayor respeto sobre el derecho de todos -residentes y turistas- de poder veranear sobre el sector costero libremente, sin restricciones de accesos a la playa. También, se reclama por un mayor control por parte, en este caso, de Playas del Faro S.A.I y del mismo Municipio de General Pueyrredón sobre quienes tienen la concesión de los balnearios del sur, evitando así que sigan sucediendo los abusos en los usos y las condiciones de las explotaciones que vienen ocurriendo hasta hoy en esa zona de la ciudad, así como en todo el resto de la costa marplatense.

Las diversas agrupaciones, como Verde Mundo, consideran que esto constituiría solo un primer paso a la resolución de la privatización costera y la segregación socio-espacial, pero al menos, empezaría por inclinar un poco la balanza a favor de lo público.

Referencias bibliográficas

- Augé, M. (2000). Los no lugares, espacios del anonimato. Una antropología de la sobre modernidad. Barcelona: Gedisa.
- Augé, M. (2001) No lugares y espacio público. *Quaderns d'arquitectura i urbanisme* 231(6).
- Baudrillard, J. (1974), *Crítica de la economía política del signo*, México, Siglo XXI.
- Borja, J. (2000), *El espacio público, ciudad y ciudadanía*, Electa, Barcelona.
- Borja, J. (2001), *La ciudad del deseo, La ciudad construida urbanismo en América Latina*, FLACSO Quito, Ecuador.
- Bourdieu, P. (1997), *Razones prácticas*, Anagrama, Barcelona.
- Bourdieu, P. (1999), *La Miseria del Mundo: Efectos del lugar*, Akal, Madrid.
- Brun, J. (1994), *Essai critique sur la notion de ségrégation et sur son usage en géographie* In Jacques Brun & Catherine Rhein, *La ségrégation Dans la ville, L'Hamattan*, Paris.
- Caprón, G. (2006), *Las escalas de la segregación y de la fragmentación urbana*, Cemca, México.
- Castells, M. (1974), *“La cuestión urbana”*, Siglo XXI Editores, España.
- Castells, Manuel (1998). *Espacios públicos en la sociedad informacional*. En *Ciutat real, ciutat ideal. Significat i funció a l'espai urbà modern*. Barcelona: Centre de Cultura Contemporània de Barcelona.
- Cicalese, G. (1997), *Playas privadas: la pérdida del estaco público*. El turismo emergente en los 90 en la ciudad de Mar del Plata. El caso de “La Reserva del Mar Sociedad Anónima”, En “Nexos”. Secretaría de Investigación y Desarrollo Tecnológico, N°8, Año 4. Universidad Nacional de Mar del Plata.
- Cicalese, G. (2005) *Territorios críticos y propiedad privada de recursos turísticos valiosos*. Las playas privadas del sur de Mar del Plata, 1991-2005, Instituto de Geografía, Universidad de Buenos Aires.
- Cruz-Coria, E., Zizumbo-Villarreal, L., Cruz-Jiménez, G. & Quintanilla-Montoya, A. (2012), *Las dinámicas de dominación capitalista en el espacio rural: la configuración de paisajes turísticos*, Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, Conacyt-México.
- Delgado, M. (2011), *El espacio público como ideología*, Los libros de la catarata, Madrid.
- Duhau, E. (2003), *La división social del espacio metropolitano en Las reglas del desorden*, Habitar la metrópoli, Siglo XXI, México.
- Gonzalez, S. (2017), *Privatización del espacio público costero*, I Jornada de Sociología, Universidad Nacional de Mar del Plata, Argentina.
- Habermas, J. (1986). *Historia y crítica de la opinión pública. La transformación estructural de la vida pública*. México: Gustavo Gili.
- Hall, S. (2000). “Who needs ‘identity’?” In *Identity: a reader*, edited by Paul du Gay, Jessica Evans, and Peter Redman, 15–30. Great Britain: Sage Publications Ltd.
- Harvey, D. (1973), *Urbanismo y desigualdad social*, Siglo Veintiuno, Argentina.
- Harvey, D. (2008), *El derecho a la ciudad*, Akal, España.
- Laub, C. (2007), *La ciudad, los miedos y la restauración de los espacios públicos*, en *Espacios públicos y construcción social*, Hacia un ejercicio de ciudadanía, Ediciones SUR, Chile.

- Jacob, J. (1961), *Muerte y vida de las grandes ciudades*, Capitán Swing Libros S.L, Madrid.
- Laval, C.; Dardot, P. (2013), *La nueva razón del mundo*, Gedisa, México.
- Leff, E. (1997), La insoportable levedad de la globalización: la capitalización de la naturaleza y las estrategias fatales de la sustentabilidad, *Revista De Ciencias Ambientales*, 15(2), 64-73.
- Lefebvre, H. (1974), *La producción del espacio*, Antropos, París, Francia.
- Lozato Giotart, J.P (1990), *Geografía del turismo*, Ed. Masson, Colección de Geografía, Barcelona.
- Mantobani, J. (1997), Notas sobre el problema de la creación de los primeros Balnearios Argentinos a fines del siglo XIX, *Scripta Nova, Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales*, Universidad de Barcelona. [ISSN 1138-9788].
- Meethan, K. (2001), *Tourism in Global Society. Place, Culture, Consumption*, Palgrave, Malasia.
- Murillo, G. y Márquez, T. (2005), *La redefinición del espacio público en Bogotá: eslabonamiento conceptual y seguimiento de las políticas en la última década de Colombia*, Ediciones Unidas, Bogotá.
- Pérez, P. (1995), *Actores sociales y gestión de la ciudad*, Ciudades, México.
- Polleri, F. (2015), Los dueños del sur, *Revista Ajo, Mar del Plata, Argentina*, Recuperado de: <http://www.revistaajo.com.ar/notas/2337-los-duenos-del-sur.html>
- Rabotnikof, N. (1997), *El espacio público en la democracia moderna, serie ensayos, No. 1*. Instituto Federal electoral, México.
- Redman, P. (2000). "Introduction." In *Identity: a reader*, edited by Paul du Gay, Jessica Evans, and Peter Redman, 9–14. Great Britain: Sage Publications Ltd.
- Remedi, G. (2000). *La ciudad latinoamericana S. A. (o el asalto al espacio público)*. [En línea]: <http://www.henciclopedia.org.uy/autores/Remedi/CiudadLatinoamSA.htm>
- Sabatini, F. (2003), *La segregación social del espacio en las ciudades de América Latina*, Departamento de desarrollo sostenible, Banco Iberoamericano de Desarrollo, Chile.
- Sabbatella, I. (2009), Crisis ecológica y subsunción real de la naturaleza al capital, *Íconos Revista de Ciencias Sociales*, 36, 69-80, Ecuador.
- Salcedo Hansen, R. (2002). El espacio público en el debate actual: una reflexión crítica sobre el urbanismo post-moderno. *EURE* 28(84), 5-19.
- Salcedo, R. (2007), *La lucha por el espacio urbano en Espacio público y construcción social, hacia un ejercicio de ciudadanía*, Ediciones Sur, Chile.
- Sánchez, J. (1985), *Por una Geografía del Turismo Litoral. Una aproximación metodológica*. *Revista Ciencia Regional. Estudios Territoriales*. España.
- Sebreli, J. (1970), *Mar del Plata, el ocio represivo*, Editorial Tiempo Contemporáneo, Buenos Aires, Argentina.
- Vergara Arias, M. (2009), *Conflictividad urbana en la apropiación y producción del espacio público, el caso de los bazares populares de Medellín*, Bitácora 14, Colombia.
- Verón, E. (2010), *La planificación territorial y el urbanismo desde el diálogo y la participación*, Actas del XI Coloquio Internacional de Geocrítica, Universidad de Buenos Aires, Argentina.